

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

e) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios al servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Para cada dirección se debe indicar el sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales / Dependencias de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono (extensión))	Servicio Automático de (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción del uso del servicio	
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.	Llevar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresa la solicitud por escrito en la Recepción de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasará al área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que revise la información solicitada.	Oficinas EMGIRS-EP de lunes a jueves: 08:00 a 17:00, viernes: 07:00 a 15:30	Gratis	10 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS P.O. BOX: NS-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (093) 3936000 ext:204 www.emgirs.gov.ec	No	No	"NO APLICABLE" No se ha descrito un sistema en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" No se dispone de porcentaje de satisfacción del servicio.		
2	Disposición de Escombros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Escombros dentro del Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario puede acercarse a las escombreras autorizadas a disposición los materiales residuales producidos de la construcción directamente una vez cancelado el costo por m3. 2. Para la obtención del permiso de construcción (Im) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP de acuerdo al volumen de Im que proyecten generar en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web. 3. Ingresa al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el icono de mis contratos podrá descargar los tickets de acceso pre-pagado a las Escombreras (Imprimir), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	1. Ingresar a la página web www.emgirs.gov.ec, clic del icono de Contratos Online. 2. Registrar los datos personales del Administrador del proyecto (generador de escombros); posteriormente ingresar información en Ficha Técnica de Generación de Escombros al ingresar una nueva solicitud. Llena la ficha técnica de forma correcta en los campos solicitados, los mismos son específicos para cada requisito a fin que la ficha se active. 3. Escanear los habilitantes (requeridos) y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo anexos, y girante público. (La solicitud entra en proceso de evaluación por 48 horas). 4. Revisa las observaciones a su correo electrónico permanentemente para corregir de ser necesario o recibir su aprobación. 5. Aprobada la ficha técnica proceder a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la EMGIRS EP en el banco o su elección con el número de cuenta indicado en la boleta para el pago correspondiente. 6. Con su recibo del pago se acerca a las oficinas de Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP, para la firma del contrato. 7. Ingresa al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el icono de mis contratos podrá descargar los tickets de acceso pre-pagado a las Escombreras (Imprimir), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Proceso 1: 1. El personal de las Escombreras inspecciona los vehículos verificando que no tengan productos no permitidos en las Escombreras. Dependiendo a registrar. 2. Una vez verificada la carga se procede con el cobro sobre la cantidad de m3 de Escombros a depositar. 3. El usuario de depósito los Escombros en los lugares dispuestos por el inspector de Escombreras. 4. Se procede con el tendido y compactación del material. Proceso 2: 1. La solicitud registrada (información ficha técnica y documentos habilitantes) entra en proceso de evaluación por parte de la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles. 2. En el caso de aprobación, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informa vía correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud, en ventanilla de las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP se registra el pago realizado. 4. En la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habilitantes y se imprimen el Contrato con el número único para su suscripción. 5. Se firman dos ejemplares del contrato, entre el usuario y el representante de la misma autoridad. Un ejemplar del contrato se entrega al usuario.	Escombrera El Tríoje Vía los Andes 1740 y El Tríoje. Of. Escombrera Santa Ana de los Andes P.O. BOX 17000	(USD \$0,57 + IVA) m ³	10 días	Ciudadanía en general	Escombrera El Tríoje Av. Simón Bolívar, Frente a la plaza de Tratamiento de Agua El Tríoje, junto al Parque Metropolitano del Sur (recorrido sur - norte, a 10 minutos desde el intercambiador de Guasá).	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS P.O. BOX: NS-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (093) 3936000 ext:204 www.emgirs.gov.ec	Oficina Central, Sitio Web EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	No	Formulario de solicitud	Contrato	9.585	189.500	E177 3% de los clientes brindado es óptimo	
3	Habilitación del servicio de disposición final de residuos ordinarios para generadores/generadores ambientales del Distrito Metropolitano de Quito	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos en las estaciones de transferencia o en el refugio sanitario una vez que ha habilitado el proceso a través de un contrato con el fin de realizar la disposición final de residuos ordinarios	1. Acceder al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS EP descargar el Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos y Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llenar los documentos, escanearlos y adjuntar los mismos en el formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar los documentos en la matriz de la EMGIRS-EP para que se realice el respectivo proceso interno con las áreas que corresponden. 4. La Unidad de Comercialización emite un oficio de respuesta al usuario, en contestación a la solicitud presentada. 5. Una vez elaborado el contrato, la Unidad de Comercialización notifica mediante correo electrónico a llamada, que el contrato se encuentra listo para su revisión y suscripción. 6. El cliente procede a firmar el contrato en las oficinas o electrónicamente, para que posteriormente se proceda con la habilitación de la estación.	1. Presentación del RUC y cédula de identidad original 2. Copia del permiso ambiental (Certificado ambiental, licencia ambiental u oficio de inicio del proceso). 3. Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4. Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 5. Copia legible de la licencia de conducción vehicular, ambos datos para el conductor designado. 6. Copia de manifiesto.	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y sumilla el trámite a la Gerencia de Operaciones. 2. La Gerencia de Operaciones sumilla el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3. El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el trámite a un técnico de la Coordinación. De la misma manera se procede con la documentación que los solicitantes remiten mediante correo electrónico a la EMGIRS-EP. 4. El técnico designado revisa el trámite y verifica las observaciones al Solicitante en caso de existir observaciones. 5. El técnico designado realiza un informe al Oficio de Autorización para el ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 6. Los documentos mencionados en el punto 5 son sumillados por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerente de Operaciones. 7. Suscripción del Oficio de Autorización por parte del Gerente General de la EMGIRS-EP. 8. Entrega del Oficio de Autorización al técnico designado para la entrega del documento al nuevo usuario. 9. El técnico designado se comunica con el nuevo usuario, a fin de solicitar su presencia en la Matriz de la EMGIRS-EP para el retiro del Oficio de Autorización. 10. El nuevo usuario retira el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS-EP y accede al servicio prestado. Para aquellos usuarios que requieran un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS-EP.	Pje. OIEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas. Refugio Sanitario de Residuos Sólidos No Peligrosos. Refugio Sanitario de Residuos Sólidos No Peligrosos. Estación de Transferencia Norte y Sur x Toriles 523.58 + IVA	El trámite no tiene costo pero existe una tarifa del servicio distribuida a continuación: Refugio Sanitario "El Inga" x Toriles \$15.22 + IVA Estaciones de Transferencia Norte y Sur x Toriles \$23.58 + IVA	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz: Pasaje OIEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Quito (Turismo), Refugio Sanitario "El Inga" Vía Río - Sangolquí Km 11.127. Estación de Transferencia Norte: Est. Estación de Zumbado. Av. De las Palmeras E11.73 y Av. Elay Artal. Estación de Transferencia Sur: Avenida Simón Bolívar, barrio Torre del Inca, junto al Parque Metropolitano del Sur, 2 km aguas arriba Norte del intercambiador de Guasá.	Oficina Matriz: Pasaje OIEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Quito (Turismo), Refugio Sanitario "El Inga" Vía Río - Sangolquí Km 11.127. Estación de Transferencia Norte: Est. Estación de Zumbado. Av. De las Palmeras E11.73 y Av. Elay Artal. Estación de Transferencia Sur: Avenida Simón Bolívar, barrio Torre del Inca, junto al Parque Metropolitano del Sur, 2 km aguas arriba Norte del intercambiador de Guasá.	Presencial	No	Solicitud Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos	"NO APLICABLE" El servicio no es medible	0	27	"NO APLICABLE" El servicio no es medible
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios comprende de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito.	El servicio de recolección se realiza a través de la empresa contratista ECUAMBIENTE, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empresa desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Refugio Sanitario "El Inga". Para esta, la contratista realiza visitas, frecuencia y horarios establecidos de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Refugio Sanitario "El Inga" (Avenida E35 km 16.5 entre Píto y Sangolquí), el cual consiste en mantener el operador dentro del hogar sellado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacteria, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 12.4 toneladas. Los desechos tratados son depositados en una celda específica disponible del Refugio Sanitario "El Inga".	* Ingresar a la página: www.emgirs.com y dar clic en el link CONTRATOS ONLINE * Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. * EMGIRS EP revisa los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por correo electrónico al usuario. * Si todos los documentos están correctos, se procede a realizar el contrato y se envía un e-mail de aprobación de contrato máximo en 48 hrs. * Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acudir a las oficinas de EMGIRS EP, posteriormente el usuario deberá comunicarse con la contratista ECUAMBIENTE para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección final). * El día y hora asignado para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados. * Comprobar actualizado de planilla de luz. * Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	* Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigida al Gerente General de la EMGIRS-EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales (si se que los hubiera) nombre del representante legal, razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), croquis de ubicación, lugar de recolección. SOLICITUD ECUAMBIENTE. * Registro Único de Contribuyentes de la Unidad de EMGIRS EP. * Cédula de identidad y papeles de votación del representante legal. * Comprobar actualizado de planilla de luz. * Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	Horarios de recolección Ruta Norte, Ruta Sur y Ruta Expres: DE 08:00 a 18:00. Ruta Expres: DE 08:00 a 18:00. Los horarios establecidos podrán variar en función de los requerimientos de los usuarios y la EMGIRS-EP.	1.50 USD / kilogramo de desechos hospitalarios recolectados, más IVA	Desde la carga de los requisitos vía web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 9 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Pje. OIEG-NS1-84 y Av. Río Amazonas.	* Temas técnicos del servicio: Ing. Diego Quispe teléfono: 3936060 Ext. 2310, correo electrónico: diego_quispe@emgirs.gov.ec * Atención al usuario- Contratos: Novatador del servicio: Abg. Santiago García: Teléfono: 3936060 Ext. 2707, correo electrónico: santiago.garcia@emgirs.gov.ec * Facturación / Pagos: Ing. Gabriela Arbolada: Teléfono: 3936060 Ext. 2803, correo electrónico: gabriela.arbolada@emgirs.gov.ec CONTRATISTA ECUAMBIENTE * Atención al usuario - Requerimientos para contratos: Programación del servicio / Capacitaciones: Ing. Alejandra Díaz: Teléfono: 26037967 /263898 / 26038073 / 26037976, correo electrónico: alidiaz@ecuambiente.com	Presencial	SI	Formulario de solicitud	Contrato	"NO APLICABLE" debido que existe un sistema en línea	4.326	102.000	El 90% de los clientes considera que el servicio brindado es óptimo
5	Transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos, tratamiento de bioresiduos, y recuperación de nutrientes de los residuos orgánicos de la industria alimentaria.	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos ordinarios; tratamiento de bioresiduos, y recuperación de nutrientes de los residuos orgánicos de la industria alimentaria.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresa al sitio web para realizar por parte del personal técnico de ETS y del REC, cumpliendo la normativa respectiva del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llevar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos ingresen por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Refugio Sanitario de El Inga De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Est. Semillero y La Esmeralda y Luz Tamayo 08:00 a 17:00	Estaciones de Transferencia Norte y Sur (USD \$15,83 + IVA) V. Ton Refugio Sanitario de El Inga (USD \$15,22 + IVA) V. Ton El Semillero y Luz Tamayo (USD \$0,57 + IVA) m ³	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS P.O. BOX: NS-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (093) 3936000 ext:2601 www.emgirs.gov.ec	Oficina Central	No	Formulario de solicitud	Formulario de autorización	"NO DISPONIBLE" No se ha descrito un sistema en línea	44	2765	"NO APLICABLE" El servicio no es medible	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 3/12/2022																			
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a): COORDINACION DE COMERCIALIZACION																			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (ON LITERAL a): Ing. María Gabriela Burbano																			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: maria.gabrielaburbano@emgirs.gov.ec																			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (03) 3936060 EXTENSIÓN 1615																			